



**CAMARA DE
COMERCIO DE
SINCELEJO**

Liderazgo empresarial para la competitividad regional!

SEÑOR EMPRESARIO

A fin de garantizar que los datos contenidos en el registro sean el reflejo de su actividad empresarial, le informamos que a partir del 01 de enero del 2025, para realizar la renovación de su matrícula mercantil o inscripción, usted debe presentar los siguientes documentos:

- **Personas Jurídicas:** Copia de la Declaración de Renta presentada en el año inmediatamente anterior (2023)
- **Personas Naturales:** Estado de Situación Financiera

Artículo 36 del Decreto 410 de 1971